

Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Oficio: XX/XX/XX/XX/

Asunto: Baja Temporal de Estudiante

José María Morelos, Quintana Roo a 21 de diciembre de 2012

DE: De tutora PARA:

Lic. Javier Rivero Esquivel Profe. Mario Baltazar Collí Collí Lic. Silvia Barbosa Polanco 2 Más

PRESENTE:

Viernes, 25 de mayo, 2012 16:33:24

Por este medio hago de su conocimiento que el día 23 de mayo del presente año la estudiante **Nombre de la Estudiante**, de quien soy tutora, me expuso su situación académica del 6º semestre en curso. Mencionó su preocupación por la probabilidad de reprobar entre 3 y 4 materias y de su consecuente baja de la universidad como estudiante presencial. Sus razones de tal situación giran en torno a un proyecto personal que está realizando, lo cual ha ocupado su tiempo y le ha impedido culminar satisfactoriamente sus estudios. Ese mismo día me presentó su solicitud de baja temporal, para mi firma como aval de su decisión.

Tomando en cuenta que mi tutorada no me había mencionado nada desde el momento en que empezó a tener dificultades en el semestre, quise revisar bien su situación y pensar en alternativas antes de firmar. Le dije que me viera en la universidad al siguiente día 24, a las 10:00 am para platicar con detalle su situación. Ese día le planteé una posible alternativa, sin embargo ella quería su baja por lo que noté que se empezó a desesperar y le pedí que me permitiera plantear su situación ante la Coordinadora de Turismo para que yo me asegurara que iba a hacer lo correcto. Dado que la coordinadora se encontraba de viaje, decidí hablar con el Director Académico, quien finalmente me explicó que acorde al reglamento y procedimiento era viable firmarle su solicitud. Llamé a la estudiante ese mismo día para entregarle su solicitud firmada y le mencioné la importancia de que en lo sucesivo mantuviera mayor comunicación conmigo sobre su desarrollo académico, para la búsqueda de soluciones antes del avance de situaciones como estas.

Mi mayor duda en cuando a avalar la baja temporal de la estudiante se debe a lo siguiente: sólo quiere darse de baja para evitar la acumulación de situaciones se reprobaciones que por su falta de responsabilidad ocasionaría (inasistencias, incumplimiento en sus trabajos escolares, entre otros), arguyendo que "cualquier estudiante tiene el derecho de solicitar su baja en cualquier momento" amparándose en los reglamentos escolares. Sin embargo, aún cuando se da de baja, considero que debido a que la estudiante está formal y regularmente inscrita, automáticamente reprobaría las asignaturas que tiene inscritas en el presente semestre. Lo que entiendo y quiero decir es que la baja no evita la reprobación de las materias en las cuales está inscrita.



Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

El presente caso nos debe servir a la comunidad académica para reflexionar en torno al papel de las tutorías y a la interpretación de los estipulados del reglamento.

Mil disculpas por ocupar su tiempo.

Les mando un cordial saludo.

TUTORA

Profesora Investigadora Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo Calle Primavera s/n, entre José Ma. Morelos y Jacinto Canek 77890, José Ma. Morelos, Quintana Roo.